



DEPARTAMENTO JURIDICO  
ARCHIVO

CORRESPONDENCIA

27 MAY 2022

27 MAY 2022

001077

/05

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

a) Con fecha 19 de Agosto de 2008 se suscribió contrato de arrendamiento entre la I. Municipalidad de Angol y la Sra. Nancy Neira Aguayo y don Héctor Amancio Rodríguez Neira, aprobado mediante Decreto Exento N° 1070 del 28/08/2008, con una vigencia de dos (2) años, desde el 19 de Agosto de 2008 y entenderá prorrogado tácitamente, por igual período de tiempo, estableciendo canon de arriendo la suma de \$ 250.000.- mensuales más IPC, por el inmueble ubicado en Avenida Los Confines N° 15 de la comuna de Angol;

b) Memorándum N° 480 de fecha 04 de Mayo 2022, del Director Desarrollo Comunitario que solicita autorizar decreto de actualización de los contratos de arrendamientos de los inmuebles ubicados en Avda. Los Confines N° 15 y Pedro de Oña N° 220 y regularizar pago de los arriendos pendientes;

c) Memorándum N° 039 de fecha 24 de Mayo 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, informa los nuevos canon de arriendo de las propiedades ubicadas en Avda. Los Confines N° 15 y Pedro de Oña N° 220, ambas propiedades pertenecientes a la Sra. Nancy Neira Aguayo, las cifras fueron calculadas en base a la variación del IPC desde el año 2016 a la fecha, de acuerdo a los contratos suscritos por cada inmueble;

d) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1. APRUÉBENSE continuidad del Contrato de Arrendamiento de fecha 19 de Agosto 2008, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL y la Sra. Nancy Neira Aguayo y don Héctor Amancio Rodríguez Neira, del inmueble ubicado en Avda. Los Confines N° 15 de la comuna de Angol, para ser utilizado por la Oficina de Protección de la Infancia de Angol.

2. Regularícese el pago, estableciendo el nuevo canon de arrendamiento del inmueble ubicado en la Avda. Los Confines N° 15, por la suma de \$360.090.-, a partir del 19 de Mayo de 2022.

3. Páguese, a la Sra. Nancy Neira Aguayo la suma de \$ 2.019.585.- deuda por reajuste de canon de arriendo desde 19 de Agosto de 2016 hasta el 18 de mayo del 2022.

4. Procédase, por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO E. URRA MORALES  
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE  
COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/pvp.  
DISTRIBUCIÓN

- SRA. NANCY NEIRA AGUAYO - HECTOR. RODRIGUEZ NEIRA
- DIRECCIÓN JURIDICA
- DIRECCIÓN CONTROL INTERNO
- DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
- DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OF. DE PARTES